

BUENOS AIRES

---

CAPITAL FEDERAL

---

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA

EN LO COMERCIAL Nº 2 - SECRETARIA Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó (Juez P.A.S.), Sec. Nº 3, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., hace saber que en los autos ALIMENTOS GENERAL RODRIGUEZ S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. 97741), que tramitan por ante este juzgado y Secretaría, se ha dispuesto la apertura de un registro en el expediente para que dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos se inscriban los sujetos autorizados por el Art. 48, Inc. 1º L.C.Q. -texto según ley 26.684- que estén interesados en la adquisición de las acciones representativas del capital social de la concursada, a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo. Se ha fijado en la suma de \$ 12.000 el importe para afrontar el pago de dichas publicaciones, que deberá ser depositado por los interesados en formular propuestas de acuerdo al inscribirse en el registro y como requisito de admisión. Buenos Aires, 21 de marzo de 2012. Mariana Grandi, secretaria.

\$ 21,96□163241□Abr. 10 Abr. 11

---